NORMAS DE LA IV CARRERA DEL PAVO
C.C. SPORT TOMELLOSO

1. **FECHA Y LUGAR**: **IV carrera del pavo C.C. SPORT TOMELLOSO**se celebrará el día 22 de DICIEMBRE de 2019, en EL PARAJE DEL Castillo de Peñarroya. La salida se efectuará a las 10:00 horas desde la explanada del Castillo de Peñarroya, camino del lobillo.
En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

2. **RECORRIDO**: https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/nueva-ruta-del-pavo-c-c-sport-tomelloso-43827227

3. **PARTICIPACIÓN**: Podrán participar las siguientes categorías:

Cadete.- nacidos en los años 2003 y 2004 • Junior:2001 y 2002.• Sub-23.- nacidos en los años 1997 al 2000 inclusive. • Élite.- nacidos en los años 1990 al 1996 inclusive. • Máster 30.- nacidos en los años del 1980 al 1989 inclusive. • Máster 40.- nacidos en los años del 1970 al 1979 inclusive. • Máster 50.-.-nacidos en los años 1960 al 1969 y inclusive. • Máster 60.- nacidos en los años del 1950 al 1959 inclusive. • Fémina Junior nacidas en los años 2001 y 2004 • Fémina Élite.- nacidas en los años 1985 al 2003 inclusive. • Máster Fémina.- nacidas en el año 1980 y anteriores.

4. **INSCRIPCIONES**: Hasta un máximo previsto de 300 participantes, no habiendo inscripciones el mismo día de la prueba en la página web www.chiprun.ces

5. **PRECIO**: La cuota de inscripción es de 25 €. El importe de la inscripción da derecho a participar en la marcha, seguro de responsabilidad civil y accidentes, comida, avituallamientos, hacer uso de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes y participar en el sorteo de regalos.

6. **ENTREGA DORSALES**: La recogida de dorsales con el chip correspondiente y el se efectuará el mismo día de la prueba hasta las 9:45 horas como hora límite presentando el DNI.

7. **SEÑALIZACIÓN**: El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por la organización, la organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento.

La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

8. **AVITUALLAMIENTOS**: Se dispondrán 2 puntos de avituallamiento más el de meta En estos puntos se ofrecerán a los participantes productos energéticos y refrescantes (agua, fruta, barras y bebidas energéticas, etc.). Los participantes tendrán un servicio de comida.

9. **CONTROLES**: En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

10. **LAVADO DE BICICLETAS**: Los participantes dispondrán de un punto con mangueras de agua donde podrán lavar las bicicletas después de la marcha.

11. **OBSEQUIO**: Se obsequiará con una bolsa de regalo a cada corredor.

12. **SEGURIDAD**: La organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

13. **AUXILIO EN ACCIDENTES**: Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

14. **ASISTENCIA MÉDICA, MECÁNICA Y ASEO**: La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

También se ofrecerán servicios de ducha y aseo, los cuales estarán situados dentro del centro de interpretación del castillo.

15. **MEDIO AMBIENTE**: La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

16. **DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES** (hechos sancionables):

- No prestar auxilio o ayuda a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- No llevar el casco rígido. Es imprescindible su utilización durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción que pueda dañar el entorno natural.- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización.
- No realizar el recorrido completo de su tramo, no pasar por algún punto de control.
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.
- No llevar el dorsal o el chip. Debe ser perfectamente visible.
- Manifestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho

de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido ó haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.

- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.
- Cualquier otro motivo, que no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

17. **RECLAMACIONES**: En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

18. **RESPONSABILIDAD**: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. - Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
- Dada la dureza de la prueba, desde la Organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.
- El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

19. **ACEPTACIÓN**: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO